



Salta, 24 de Julio de 2023

RESOLUCIÓN DECECO N° 564/23

EXPEDIENTE N° 6499/22

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 111/23, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL con extensión a ÉTICA PROFESIONAL, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**, de la carrera de Licenciatura en Administración, (Planes de Estudios 2003 y 2022, respectivamente) de Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 01.08.23 a horas 9:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL con extensión a ÉTICA PROFESIONAL, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**, de la carrera de Licenciatura en Administración, (Planes de Estudios 2003 y 2022, respectivamente) de Sede Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 03.08.23 a horas 9:00, la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 03.08.23 a horas 9:00, se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.